

Anónima», contra Ayuntamiento de Escacena, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de febrero de 2001, a las once treinta horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1941000015018495, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de marzo de 2001, a las once treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de abril de 2001, a las once treinta horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana, parcela de terreno al sitio denominado «El Mulero de la Solita» o «Miradamas», término municipal de Escacena del Campo. Tiene una extensión superficial de 3.600 metros cuadrados. Finca registral número 6.293 del Registro de la Propiedad de La Palma del Condado. Valorada en 10.800.000 pesetas.

Urbana, parcela de terreno en Escacena del Campo, en su calle paseo de la Libertad, sin número de gobierno. Tiene una superficie de 900 metros cuadrados. Finca registral número 6.336 del Registro de la Propiedad de La Palma del Condado. Valorada en 2.700.000 pesetas.

Urbana, parcela de terreno al sitio denominado «Mulero de la Solita» o «Miradamas», término municipal de Escacena del Campo. Tiene una superficie de 3.780 metros cuadrados. Finca registral número 6.213 del Registro de la Propiedad de La Palma del Condado. Valorada en 11.340.000 pesetas.

Urbana, parcela de terreno al sitio denominado «Mulero de la Solita» o «Miradamas», término municipal de Escacena del Campo. Tiene una superficie de 3.800 metros cuadrados. Finca registral número 6.014 del Registro de la Propiedad de La Palma del Condado. Valorada en 11.400.000 pesetas.

La Palma del Condado, 4 de octubre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—57.256.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Gloria Gil Moreno, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 12 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 599/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Guillermo Alemán Alonso, doña Patricia León Alemán, don Antonio Alemán Hernández, doña Elisa Alonso Ramírez y «Construcciones Lomo Espino, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de diciembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 35460000/17/599/1998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de enero, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero, a las once horas; la subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 11.586 del Registro de la Propiedad número 1.

Urbana número 15. Plaza de garaje número 15, sita en San Juanito, término municipal de Santa Brígida. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Las Palmas.

Valor de tasación: 1.500.000 pesetas.

Finca número 11.588 (Las Palmas número 1). Urbana número 17. Plaza de garaje número 17, sita en San Juanito, término municipal de Santa Brígida. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Las Palmas.

Valor de tasación: 1.500.000 pesetas.

Finca número 11.651 (Las Palmas número 1). Urbana número 81. Vivienda 2.º B, sita en San Juanito, término municipal de Santa Brígida. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cocina, dos baños, tres

dormitorios y terraza. Tiene una superficie construida de 95,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Las Palmas.

Valor de tasación: 14.000.000 de pesetas.

Finca número 46.997 (Telde número 1).

Urbana. Garaje y trastero, situados en la planta semisótano, marcados con el número 14 la plaza de garaje y T-tres el trastero, con una superficie útil el garaje de 14,25 metros cuadrados, y el trastero de 70,40 metros cuadrados. Las Clavellinas, término municipal de Telde. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Telde.

Valor de tasación: 1.500.000 pesetas.

Finca número 47.065 (Telde número 1).

Urbana. Vivienda situada en la planta tercera, sita en Las Clavellinas, término municipal de Telde. Se compone de comedor-cocina, dos dormitorios, baño y pasillo. Tiene una superficie útil de 56,37 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Telde.

Valor de tasación: 10.000.000 de pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados, «Construcciones Lomo Espino, Sociedad Anónima», don Antonio Guillermo Alemán Alonso, doña Patricia León Alemán, don Antonio Alemán Hernández y doña Elisa Alonso Ramírez, por encontrarse en paradero desconocido.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 25 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario/a.—57.649.

LEÓN

Edicto

Doña Ana del Ser López, Magistrada de Primera Instancia número 5 de León,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 245/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra don Saturnino López Martínez y doña María Dolores Covadonga García del Valle, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de noviembre de 2000, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2133.0000.18.0245.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de diciembre de 2000,